



# ORDEN DE COMPRA

Universidad de Guadalajara

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU250907-MH5.

000134		
NUMERO		
23	02	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234662	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332058) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332058	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-317-382-111001-	Av. Universidad No. 407, Col. Jardines Autlán, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO		
1	PROVEEDOR		
[REDACTED]	2	[REDACTED]	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/ o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	AGENDA EJECUTIVA 2017	1.00	142.24	142.24
PZA	AGENDA EJECUTIVA 2017	1.00	237.07	237.07
PZA	AGENDA EJECUTIVA 2017	1.00	237.07	237.07
PZA	AGENDA EJECUTIVA 2017	1.00	211.21	211.21
PZA	AGENDA EJECUTIVA 2017	1.00	211.21	211.21
PZA	TONER LASER JET HP NEGRO 1010/ 1012 Q2612A	1.00	1,439.66	1,439.66
PZA	TONER LASER JET HP NEGRO P1102 P1102W CE285A	1.00	1,267.24	1,267.24
PZA	MARCADOR MAGISTRAL C/ 4 COLORES	80.00	58.62	4,689.60
PZA	BORRADOR PARA PINTARRON	20.00	10.35	207.00
PZA	PAQUETES DE HOJAS COLOR C/ 100	2.00	47.41	94.82
PZA	CARPETAS SAMSILL 0.5 " DE 3 AROS	6.00	41.38	248.28
PZA	CARPETA SAMSILL 2" DE 3 AROS	6.00	58.62	351.72
PZA	FOLIADOR DE 6 DIGITOS ACME F70	2.00	314.66	629.32
PZA	PLIEGO DE PAPEL CARTULINA COLOR	15.00	4.31	64.65
PZA	PLIEGO DE PAPEL CARTULIN ACOLOR	6.00	2.16	12.96
PZA	HOJA COLOR	120.00	0.43	51.60
PZA	MOUSE OPTICO ULTRACONFORT USB	10.00	133.62	1,336.20
PZA	REGULADOR SOLA BASIC D-N 21 132	20.00	271.56	5,431.20
PZA	REGULADOR VICA SYNDRON X	12.00	357.76	4,293.12
Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta y Uno pesos			<b>SUB-TOTAL</b>	21,156.17
IMPORTE CON LETRA: 15/100 M.N.			<b>I.V.A.</b>	3,384.98
			<b>TOTAL</b>	24,541.15

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES			
[REDACTED]			

ELABORO LIC. NORMA GUADALUPE RUIZ ALCARAZ	4 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ING. JOSE LUIS GARDENAS RAMOS	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE ING. JOSE LUIS GARDENAS RAMOS	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	---	---	---

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un telefono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.